



PALABRAS CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO XVI DEL COLPAP. 27 DE ENERO DE 2025.

Cr. RP. Jorge Elías Salazar Pedreros

Celebrar el aniversario de una persona, es celebrar el cumpleaños del su nacimiento, costumbre tan antigua que viene desde los Sumerios, lo que nos demuestra una connotación especial histórica de esta práctica también desarrollada consuetudinariamente en nuestro país, por ello, con el consejo directivo actual nos propusimos a partir de este DECIMO SEXTO ANIVERSARIO, realizar un acto conmemorativo en esta fecha, para dar realce y significado a ese momento tan importante para los profesionales de Administración Policial, que fue la creación y nacimiento del Colegio Profesional de Administradores Policiales, como sabemos, con fundamento en la ley 1249 del 27 de noviembre de 2008.

Por ello, este momento es oportuno para reconocer y exaltar la visión y el liderazgo que tuvo ese puñado de señores Oficiales Administradores Policiales, para organizar y dar vida al Colegio, creando el órgano pertinente para congregar a los Administradores Policiales como Colegiados, tomando la bandera de la difusión, la implementación y la materialización de la Ley 1249, la cual, con su expedición

propició legalmente un futuro más cierto para el desarrollo de la profesión de Administración Policial. A ellos, con mucho respeto nuestro agradecimiento perenne y muy especialmente a los señores Fundadores que nos acompañan hoy en este recinto.

Ya hemos escuchado datos muy importantes, vicisitudes, afugias, mucho ahínco y propósito, pero sobre todo las expectativas que movieron la tenacidad y la perseverancia de nuestros forjadores.

Y luego vinieron los consejos directivos, hombres y mujeres filántropos, comprometidos en sacar adelante la organización recién nacida, quienes trabajaron, labrando las bases, con buenos cimientos para sostener esta organización, y tan fuertes, como para garantizar la permanencia del COLPAP por muchos, muchos años.

No hay nada más difícil que comenzar, cuando para la faena no se tiene más sino las ganas, el empeño, el compromiso, la capacidad de gestión y el favor de la buena voluntad que puedan brindar quienes ostentan posibilidades de ayudar, apoyar e impulsar a una organización naciente como lo fue el COLPAP. Por eso admiramos a nuestros antecesores que han integrado los consejos directivos, entre ellos, el del 2013 a 2015 con el sr. GR. Miguel Antonio Gómez Padilla, el del 2015 al 2019, con el sr. MG, Víctor Manuel Páez Guerra, y el de 2019 a 2021 con el sr. Bg. Hipólito Herrera Carreño.

Como vemos el COLPAP es una organización bastante joven, en comparación con otros colegios y consejos profesionales, hoy es nuestro DECIMO SEXTO ANIVERSARIO, además de otras peculiaridades que acompañan como tal la existencia del COLPAP, como por ejemplo, ser uno de los colegios profesionales en Colombia, si no el más pequeño por el número de profesionales graduados hasta hoy, 8970, debido a la particularidad del pregrado de administración policial, el cual es estudiado en la formación inicial de los estudiantes que aspiran a integrar el nivel directivo de la Policía Nacional en la categoría de oficial, esto se traduce en aproximadamente 280 graduados en administración policial, anualmente.

No obstante, esas particularidades que podrían ser consideradas adversidades para algunos, no han menguado la visión inicial que fundamentó su creación, por el contrario, ha llevado a quienes se han puesto al frente del barco, a mantener izadas las velas, y seguir el rumbo marcado con la aspiración inquebrantable de que llegaremos a buen puerto.

Pues bien, a estas conmemoraciones de aniversario los asistentes llegan con expectativas de escuchar la evolución, el desarrollo o los logros alcanzados en ese último año, porque es el cumpleaños de la entidad, es un momento propicio para dar esa mirada que finque el compromiso para seguir adelante enfrentando los retos y los nuevos desafíos.

Pues bien, voy a mencionar de manera muy rápida algunas de las actividades realizadas que consideramos han marcado un momento significativo en los últimos años.

Debo decir inicialmente que el COLPAP ha seguido la ruta marcada en el Plan de Desarrollo 2020 – 2025 el cual definió los pilares que apalancan la estructura y desarrollo del Colegio y no es uno, sino seis propósitos superiores No. 1: Desarrollo del Colegio Profesional de Administradores Policiales acorde a los cambios del entorno y a los lineamientos de la Ley 1249 de 2008. Propósito No. 2: Profundización del estudio de la disciplina profesional de administración policial para potenciar su conocimiento. Propósito No. 3: Crecimiento académico, profesional, laboral y de bienestar para el administrador policial Colegiado. Propósito No. 4: Ayudar a la construcción de la cultura ciudadana para la convivencia pacífica en Colombia, el Propósito No. 5: Ser reconocidos en la comunidad nacional e internacional por nuestro aporte al logro de la Convivencia y la Seguridad ciudadana en Colombia y el Propósito No. 6: Potenciar la internacionalización del Colegio Profesional de Administradores Policiales (COLPAP).

Siguiendo este norte de la organización, en el campo de la investigación científica del COLPAP, en el año 2020 se recibió el resultado de una investigación coordinada por el COLPAP, realizada por

administradores policiales, y sufragada por el Colegio, debidamente registrada en COLCIENCIAS, cuyo producto es el diseño de un SISTEMA INTEGRADO DE GESTION PARA LA CONVIVENCIA, SIGEC, como herramienta gerencial, que no existía en Colombia. En el año 2022 se desarrollaron dos planes piloto de su aplicación en la región del Meta y actualmente en la ciudad de Villavicencio.

En la promoción de la cultura y el desarrollo de la disciplina del saber, **en el año 2021 se desarrollo el PRIMER CONCURSO DE ARTICULOS ESCRITOS SOBRE ADMINISTRACIÓN POLICIAL**, participando profesionales y estudiantes del pregrado, incentivando la investigación y las capacidades de los administradores policiales para producir escritos producto de la observación y comprensión de los problemas que afectan la convivencia ciudadana, entre otros.

Como se definió el aporte al mejoramiento de la convivencia ciudadana en Colombia, como uno de nuestros propósitos superiores, **en el mes de octubre de 2021, se creó la Fundación Escuela de Formación en Cultura Ciudadana Para la Convivencia EFCONVI, dedicada a brindar capacitación sobre temas de cultura, convivencia, y seguridad ciudadanas** a la comunidad en general, pero también focalizando grupos específicos como son los miembros de la institución

policial y beneficiarios, personal y familiares de integrantes de la reserva de la Fuerza Pública, los veteranos y los funcionarios públicos, entre otros.

Ahora, estamos en el propósito de lograr la autorización para que la EFCONVI pueda funcionar como institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Cualquier apoyo en este objetivo es bienvenido.

En cultura y convivencia ciudadana ya hemos realizado algunas actividades importantes en cooperación con empresas del sector privado, que tienen musculo económico y financiero, una debilidad del COLPAP, **desarrollamos especialmente dos programas en los años 2022 y 2023 en Bogotá en las localidades de Ciudad Bolívar y Kennedy respectivamente, donde fueron capacitados en total 4000 ciudadanos** de diferentes sectores de la población, con recursos de las alcaldías locales. Este consideramos es el eje fundamental del COLPAP y la EFCONVI. Ojalá puedan surgir nuevos procesos con la administración pública.

Como resultado de la interacción y aportes en el proceso de reforma integral a la Policía Nacional, desarrollada por el gobierno nacional en el año 2021, **se expidió la Ley 2179 de ese año, en la cual el COLPAP fue designado como miembro permanente del Consejo Superior de Educación Policial, espacio de gran importancia para apoyar y aportar al mejoramiento de la profesión de administración**

policial, en el cual hemos venido interactuando y participando conforme a la dinámica del mismo. Igualmente, esta ley designó al Colegio como integrante de la Comisión Consultiva de Estándares para la Policía Nacional donde ya se ha interactuado en diferentes reuniones y de acuerdo a las convocatorias de la institución policial.

Con nuestros limitados recursos hemos desarrollado en los últimos tres años, **16 cursos de capacitación, con 473 personas capacitadas, dirigidos primordialmente a los Administradores Policiales** pero dando participación a la comunidad en general, en temas que le apuntan a la convivencia ciudadana como el fortalecimiento del comité de convivencia de la propiedad horizontal, la mediación comunitaria, la prevención del delito, actualización en el CNSC y temas mas cualificados como la política pública de defensa seguridad y convivencia ciudadana, la formulación de proyectos de seguridad, la elaboración del PICSC con la nueva metodología DNP, la gestión de riesgos aplicada a la seguridad ciudadana, entre otros, sumado a ello, la formación a nuestros colegiados en el fortalecimiento de las capacidades para la consultoría y en SIGEC, porque nos interesa que dominen plenamente este tema para promoverlo ante las autoridades locales.

A partir del año 2023 y luego de un análisis jurídico, el COLPAP **acredita mediante resolución a los Colegiados para actuar como**

Consultores y Asesores en seguridad pública, conforme a la atribución otorgada al Colegio por la Ley 1249 de 2008, y como estímulo y reconocimiento a la experiencia y el conocimiento de nuestros profesionales, que se integran al Colegio como Colegiados y que han prestado a la comunidad colombiana durante muchos años, un servicio tan exigente y complejo como es el de la seguridad ciudadana a cargo de la Policía Nacional.

El pasado 2024 la Asamblea General aprobó la reforma del Estatuto COLPAP en el cual se imprimen modificaciones y actualizaciones normativas para el funcionamiento del Colegio, pero algo muy importante, es que se estructuró y determinó un objeto social con la visión de brindar mayores posibilidades para el desarrollo del COLPAP en campos como el de la consultoría, la asesoría, la investigación, la auditoría, la formación y la capacitación, todas ellas en temas de seguridad pública, convivencia ciudadana, cultura ciudadana, seguridad privada, entre otras. Debo recordar que la Ley 1249, gesta titánica que concluyó con otro gran logro liderado por algunos de nuestros **fundadores, entre ellos el sr. GR. Miguel Antonio Gómez Padilla, MG. Luis Enrique Montenegro Rinco, el sr. CR. Uriel Salazar Jaramillo y el extinto sr. TC. José Alberto Peroza Arteaga**, entre otros, legado inconmensurable para nuestra profesión de administración policial, aún no dimensionado completamente, la cual dio el

fundamento legal para la creación del COLPAP, otorgando en su artículo 7mo al Colegio Profesional de Administradores Policiales la facultad de ser órgano consultor y asesor del Estado y de los particulares en los temas de la seguridad pública y la seguridad privada.

En nuestro propósito de potenciar la internacionalización del Colegio, hemos realizado dos encuentros (2023, 2024) con los Agregados de Policía de la Región centro y suramericana y del Caribe, socializando, sensibilizando, dándonos a conocer y dejando la idea de promoción de la profesión en sus países y de la creación de organizaciones similares al COLPAP en nuestra región y en un futuro pensar en crear una red o una organización internacional. Nuestros agradecimientos por la participación y apoyo de la Dirección de Educación Policial y la Escuela de Cadetes de Policía general Santander.

En este mismo propósito de internacionalización, **en el año 2024 firmamos un convenio internacional de formación y capacitación con la Universidad de Policía Facultad Latinoamericana UNIPOL de México,** nuestro especial agradecimiento al Colegiado, coronel Jimmy Bedoya y al sr. MY. RP. Henry Torres Sánchez, integrante del Consejo directivo, por el liderazgo y todo el apoyo a la gestión para el logro de este convenio. Y ya comenzamos actividades con ellos, ese mismo año 2024 ya desarrollamos el primer diplomado internacional sobre

herramientas claves en la construcción de políticas públicas para la gobernanza y la seguridad, donde se graduaron 42 expertos en el tema para nuestra región. Actualmente estamos desarrollando el segundo diplomado internacional con 50 participantes, sobre liderazgo en la gestión estratégica de la seguridad pública y participación ciudadana, también regional.

Y el pasado mes de noviembre de 2024 hemos logrado firmar un convenio similar con la Universidad de Barcelona, todos sabemos, el reconocimiento que tiene esa universidad y tenemos la firme convicción que se podrán desarrollar actividades muy importantes para las dos instituciones en beneficio de la comunidad colombiana. Aquí quiero agradecer especialmente al señor coronel Andrés Segura, por los contactos, su empeño y su participación en la gestión para lograr este convenio.

En el 2024 también realizamos el Primer Congreso Internacional de Administración Policial: Aportes desde la profesión a la gestión para resultados de la convivencia y la seguridad ciudadana en el territorio. Marcamos un hito con este evento académico que hasta ahora no se había realizado. Tuvimos ponentes nacionales, la mayoría administradores policiales pues ese era el objetivo, mostrar las capacidades de nuestros profesionales, e internacionales de España y Ecuador. Para este evento contamos con el gran apoyo y

colaboración de nuestra Policía Nacional y muy especialmente de la Dirección de Educación Policial y la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, campus del administrador policial. Esperamos poder darle continuidad, porque ello contribuye al posicionamiento de nuestra profesión.

Actualmente, en este mes de enero, **nos encontramos en prueba de la implementación de la automatización en línea de los procedimientos de los servicios que el COLPAP brinda a nuestros colegiados, a los administradores policiales, a las instituciones y entidades, y a la comunidad en general**, para lograr mayor eficiencia y en cumplimiento a la normatividad vigente. Ahora proyectamos lograr la digitalización de la tarjeta profesional en corto plazo.

Finalmente, quiero compartirles, que luego del estudio y análisis pertinente, tomamos en el Consejo Directivo, la decisión mediante Acuerdo, de crear el Observatorio de la Convivencia y la Conflictividad Ciudadana, OC3, esto responde a una necesidad, primero de ser coherentes con nuestro propósito de aportar al mejoramiento de la convivencia ciudadana en Colombia, segundo, de crear una herramienta que apoye la actividad de consultoría y asesoría de los administradores policiales a las autoridades, a diferentes sectores de la sociedad organizada y a la comunidad en general, con productos innovadores centrados en el estudio de la convivencia entendida desde

una perspectiva amplia e integral y tercero, para fundamentar en un futuro procesos de auditoría a la seguridad pública por parte del COLPAP.

Estas actividades, desarrolladas por un Colegio profesional, no son tan comunes, sin embargo, siguiendo la pauta de nuestros antecesores, hemos comprendido e interiorizado como presidente y como consejo directivo, que no nos podemos quedar tan solo en la expedición de la tarjeta profesional de administrador policial, en llevar el registro nacional de graduados en administración policial y en realizar el control al ejercicio de la profesión, sino que, a pesar de los pocos recursos económicos, debemos, con un firme propósito y compromiso ayudar al reconocimiento, el respeto y el posicionamiento de nuestra profesión y nuestros profesionales y creemos, que lo que hemos venido construyendo va en beneficio de los administradores policiales, principalmente cuando ya se encuentran en la reserva, por razones lógicas, para que los profesionales tengan más herramientas para seguir sirviendo a la sociedad, y para alcanzar el sueño de ser los líderes en consultoría y asesoría en seguridad pública y privada en Colombia y muy reconocidos a nivel internacional.

Quedan aún muchísimos retos, como lograr el fortalecimiento económico para desarrollar programas más amplios de formación en cultura ciudadana para la convivencia, desarrollar y posicionar el Observatorio, desarrollar la estructura

organizativa del COLPAP, poder apoyar nuevas investigaciones científicas, desarrollar la participación del Colegio en la Comisión Consultiva de Estándares para la Policía Nacional y asumir la llegada del Nivel Ejecutivo de la institución como Administradores Policiales al Colegio de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 2179 de 2021, entre otros.

Quiero cerrar esta intervención con un saludo de reconocimiento y exaltación a los miembros del Consejo Directivo, especialmente aquellos que han participado en diferentes periodos de forma altruista y ad honorem, por su entrega y compromiso con el Colegio y con la profesión, a nuestros xxx colegiados, a los administradores policiales y personas particulares que han participado y colaborado en algunas de las actividades que he mencionado.

Quiero cerrar con una invitación a los administradores policiales, especialmente y con mucho respeto, a los que se encuentran en servicio activo, para que en lo que esté al alcance de su gestión profesional, ayuden al COLPAP, vean al Colegio como un aliado estratégico y promuevan ante las autoridades, instituciones o entidades, los desarrollos que hemos mencionado, los cuales están al servicio de la comunidad, ya que estamos seguros que van a ayudar al mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, a cargo en buena parte de nuestra Policía Nacional.

Muchas gracias.